

JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023
Boletín técnico N° 010 – del 26 de mayo de 2024

En cumplimiento a la Resolución N° 000539 de 3 de junio de 2023, por la cual se expide la Norma Reglamentaria del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, la cual en su artículo N° 9 establece las funciones de la Coordinación Técnica Nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 10: *“Aprobar y publicar los boletines técnicos del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, correspondientes a las actualizaciones, a los reglamentos técnicos por deporte, categorías, modalidades, edades, sexo, cupos por departamento y cronograma de competencia y demás disposiciones para el buen desarrollo del programa”*.

Y teniendo en cuenta que posterior al proceso de promoción realizado por los Departamentos y Bogotá D.C, para la Final Nacional de Juegos Intercolegiados Nacionales 2023. Los deportes de Atletismo, Natación y Paratletismo presentan pruebas que no cumplen con las condiciones establecidas para que las competencias sean válidas en el mencionado evento, según lo establecido en el Numeral 3, artículo 43 de la Resolución 539 de 3 de junio de 2023; en este sentido la coordinación Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 emite el presente boletín técnico, el cual modifica las condiciones para que las competencias sean validas, condiciones que se establecen a continuación:

b. En deportes individuales: Para que haya competencia debe haber mínimo tres (3) deportistas inscritos de diferentes departamentos, en cada deporte, categoría, sexo, modalidad, prueba y división de peso.

c. En Para deportes: Para que haya competencia deben estar presentes mínimo dos (2) deportistas inscritos de cada para deporte, categoría, sexo., modalidad, prueba y división de peso y clasificación funcional de diferentes departamentos.

Las pruebas en deportes individuales y en paradesportes que cumplan con estas condiciones serán válidas para medalla e incentivo, por ningún caso se permitirá o autorizara el desarrollo de pruebas con un (1) solo deportista.



ANDREA PATRICIA ÁVILA VACCA
Coordinadora Nacional - Juegos Intercolegiados Nacionales

Proyectó: Diego Vásquez Morales	Líder de gestión Nacional - Juegos Intercolegiados Nacionales	
Proyectó: Prospero Chaparro Álvarez	Contratista Juegos Intercolegiados Nacionales	